

OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: 20 AL 31 DE MARZO DE 2006

La octava Conferencia de las Partes (CdP-8) del Convenio sobre la Diversidad Biológica comienza hoy, en Curitiba, Brasil, inmediatamente después de la tercera Reunión de las Partes (CdP/RdP-3) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología.

La CdP-8 considerará una serie de cuestiones prioritarias, entre las que se incluyen: la diversidad biológica insular; la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas; la Iniciativa Taxonómica Mundial (ITM); Acceso y Participación en los Beneficios (APB); Artículo 8 (j) y disposiciones conexas (conocimiento tradicional); y comunicación, educación y concientización pública (CÉCP). Los participantes se ocuparán de cuestiones estratégicas para la evaluación del progreso hacia la implementación de los hallazgos de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio; revisión de la efectividad e impactos de los órganos, procesos y mecanismos del Convenio; cooperación científica y técnica y el mecanismo de facilitación del intercambio de información (MII); transferencia de tecnologías y cooperación; y cooperación con otras convenciones e involucramiento de los sectores interesados. También discutirán el presupuesto para el bienio 2007-2008, recursos financieros, y orientación al mecanismo financiero; y tratarán una serie de otras cuestiones sustantivas, que incluirán: diversidad biológica de bosques, aguas interiores, marina y costera, y agrícola; áreas protegidas (AP); medidas de incentivo; especies extrañas invasoras (IESS); evaluación del impacto; responsabilidad y restauración; y cambio climático.

BREVE HISTORIA DEL CDB

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), negociado bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) fue adoptado el 22 de mayo de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene 188 Partes y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

CdP-1: En la primera CdP (noviembre/diciembre de 1994 en Nassau, Bahamas), los delegados definieron el marco general para la implementación de la Convención, estableciendo un Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información (MII) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y designando al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino.

CdP-2: En la segunda CdP (noviembre de 1995, en Jakarta, Indonesia) los delegados adoptaron una decisión sobre la diversidad biológica marina y costera (el Mandato de Yakarta) y establecieron el Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre Seguridad de la Biotecnología (GTSB) para

que elabore un Protocolo sobre seguridad en la biotecnología, centrado especialmente en los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados (OVMs) que puedan generar efectos adversos en la diversidad biológica.

CdP-3: En su tercera reunión (noviembre de 1996, Buenos Aires, Argentina) la CdP adoptó programas de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y forestal, así como un Memorando de Entendimiento con el FMAM, y pidió que se realice un taller sobre el Artículo 8 (j) y las disposiciones conexas.

CdP-4: En su cuarta reunión (mayo de 1998, Bratislava, Eslovaquia), la CdP estableció un panel de expertos sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB), y adoptó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera, así como decisiones sobre: aguas interiores, diversidad biológica marina y costera, Artículo 8 (j) y cooperación con otros convenios.

CDP EXTRAORDINARIA: Tras las primeras seis reuniones del GTSB, mantenidas entre 1996 y 1999, los delegados de la primera Reunión Extraordinaria de la CdP (ExCdP) —Cartagena, Colombia, Febrero de 1999— no pudieron acordar un paquete de compromiso que daría por concluidas las negociaciones sobre el Protocolo de Seguridad de la Biotecnología y la reunión fue suspendida. La CdP Extraordinaria se reunió nuevamente (en enero del 2000, en Montreal, Canadá) y finalmente adoptó el Protocolo de Cartagena y estableció el Comité Intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, para realizar los preparativos para la CdP/RdP-1. El Protocolo se ocupa de la transferencia, manipulación y utilización segura de organismos vivos modificados que puedan tener un efecto adverso sobre la diversidad biológica, teniendo en cuenta la salud humana, con un foco especial puesto en los movimientos transfronterizos.

CdP-5: En su quinta reunión (mayo de 2000, en Nairobi, Nigeria) la CdP revisó el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, y adoptó un programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, y decisiones sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios (APB), el Artículo 8 (j), el enfoque hacia el ecosistema, utilización sostenible, diversidad biológica y turismo; especies extrañas invasoras, medidas de incentivo, y la Iniciativa Taxonómica Mundial.

CdP-6: Durante su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó el Plan Estratégico de la Convención, incluyendo la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica para el año 2010. Entonces, también se adoptó: un programa expandido sobre diversidad biológica forestal, las directrices de Bonn sobre Acceso y Participación en los Beneficios, principios rectores sobre especies extrañas invasoras, y el decisiones sobre la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, la Iniciativa Taxonómica Mundial, medidas de incentivo y el Artículo 8(j).

CdP-7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó programas de trabajos sobre diversidad biológica de las montañas, áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación; y ordenó al Grupo de Trabajo sobre APB que inicie las negociaciones sobre un

régimen internacional de APB. La CdP también adoptó: una decisión para examinar la implementación del Convenio, su Plan Estratégico y los avances respecto del logro de la meta 2010; las directrices de Akwe:Kon sobre evaluación de impacto cultural, ambiental y social; los Principios y Directrices de Addis Ababa para la utilización sostenible; y decisiones sobre comunicación, educación y concientización públicas, incentivos, aguas internas, y diversidad biológica y marina.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

CdP/RdP-1: La CdP/RdP-1 —febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia— acordó requisitos más detallados para los OVM destinados a ser introducidos de manera directa en el medio ambiente y al uso contenido; alcanzó una decisión interina sobre los requisitos de documentación para los OVM destinados a alimentación, forraje y procesamiento (AFP); y estableció el Comité de Cumplimiento.

OSACCT-10: Durante su décima reunión (febrero de 2005, Bangkok, Tailandia), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Tecnológico y Técnico (OSACCT-10) desarrolló un programa de trabajo sobre diversidad biológica insular, y confirmó la idoneidad de varios indicadores para una evaluación del progreso en relación con la meta de 2010. También brindó asesoramiento sobre la integración de las metas mundiales orientadas a resultados en los programas de trabajo de la CBD; recomendó pasos para la revisión de la implementación del programa de trabajo de la Iniciativa Taxonómica Mundial; propuso opciones para una iniciativa transversal sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición; y refinó las propuestas para la aplicación de formas y medios para eliminar o mitigar los incentivos perversas.

APB-3: En su tercera reunión (febrero de 2005, Bangkok, Tailandia), el Grupo de Trabajo Especial, de Composición Abierta, sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) inició negociaciones sobre un régimen internacional de APB. También consideró: un certificado internacional de origen/fuente/procedencia legal; medidas para garantizar el cumplimiento con el consentimiento fundamentado previo y los términos mutuamente acordados; y opciones para indicadores de APB.

CdP/RdP-2: Durante la CdP/RdP-2 del Protocolo sobre la Seguridad de la Biotecnología (mayo-junio de 2005, Montreal, Canadá) se adoptaron decisiones sobre la creación de capacidades, la concientización y participación pública, y la evaluación y gestión del riesgo. Los delegados no pudieron alcanzar un acuerdo sobre el detalle de los requerimientos de documentación de los OVM-AFP, a pesar de que el Protocolo había establecido un plazo límite para su aprobación durante esta reunión.

GTAP: La primera reunión del Grupo Especial de Trabajo, de Composición Abierta, sobre Áreas Protegidas (junio de 2005, Montecatini, Italia) adoptó recomendaciones sobre: opciones para la cooperación para el establecimiento de AMP fuera de las jurisdicciones nacionales; herramientas para la identificación, designación, gestión, monitoreo y evaluación de sistemas de AP; opciones para la movilización de recursos financieros para la implementación del programa de trabajo sobre AP; y un proceso para la revisión de la implementación del programa de trabajo.

GTRI: El Grupo Especial de Trabajo, de Composición Abierta, sobre la Revisión de la Implementación (septiembre de 2005, Montreal, Canadá) adoptó recomendaciones sobre: implementación del Convenio y su Plan Estratégico; la meta de 2010; impactos y efectividad de los procesos y órganos del Convenio; cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas; involucramiento de los sectores interesados; monitoreo, informes y procesos de evaluación.

REUNIÓN DE EXPERTOS EN RESPONSABILIDAD: El grupo de expertos técnicos y legales en responsabilidad y compensación, en el marco del Artículo 14.2 del CDB desarrolló orientación sobre el daño a la diversidad biológica, su valuación y restauración, y la creación de capacidades a nivel nacional, que incluye el desarrollo y la implementación de regímenes de responsabilidad y compensación. La reunión concluyó que es prematuro decidir si desarrollar o no un régimen internacional de responsabilidad centrado en el daño a la diversidad biológica.

OSACTT-11: El OSACTT-11 (noviembre-diciembre de 2005, Montreal, Canadá) revisó los programas de trabajo sobre la ITM y la diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas,

refinó los objetivos y metas sobre APB adoptados por la CdP-7, y adoptó recomendaciones sobre: utilización sostenible; sinergias entre actividades que se ocupan de la diversidad biológica, el cambio climático, la degradación de la tierra y la desertificación; y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Las recomendaciones sobre la diversidad biológica marina y costera, las medidas de incentivo y las especies extrañas invasoras quedaron entre corchetes.

GT-4 SOBRE ARTÍCULO 8 (J): La cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) (enero de 2006, Granada, España) estableció un proceso destinado a adoptar, por medio de la COP-9, un código de conducta ético para el respeto del patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y autóctonas, y a crear mecanismos voluntarios de financiamiento para que los representantes indígenas puedan participar del proceso del CBD. La reunión también trató la participación indígena en los Grupos de Trabajo sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) y adoptó recomendaciones sobre: impactos socioeconómicos potenciales de las tecnologías de restricción del uso genético; indicadores del progreso hacia la meta 2010 vinculada al Artículo 8 (j); elementos para sistemas *sui generis* de protección del conocimiento tradicional; recomendaciones al Foro Permanente de Cuestiones Indígenas; y un informe integrado sobre tendencias y estatus del conocimiento tradicional.

GT-4 SOBRE APB: Durante la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre APB (enero-febrero de 2006, Granada, España) continuaron las conversaciones sobre un régimen internacional de APB, y se acordó una recomendación y un proyecto de texto que sirva de base para futuras negociaciones. Aunque quedó casi completamente entre corchetes, este proyecto de texto contiene la estructura y cuestiones fundamentales que permitirán un proceso de negociaciones más formal se lleve a cabo a partir de la COP-8.

CdP/RdP-3: La CdP/RdP-3 del Protocolo de Seguridad de la Biotecnología (marzo de 2006, Curitiba, Brasil) adoptó una decisión sobre requerimientos detallados de identificación y de documentación para los OVM/AFP, que solicita a las Partes que tomen medidas para asegurar que la documentación que acompaña a los OVM/AFP en la producción comercial esté de acuerdo con los requerimientos del país de importación y declara claramente: en casos donde la identidad de los OVM es conocida a través de los sistemas de preservación de identidades, que el embarque “contiene” OVM/AFP, y en casos donde la identidad de los OVM es desconocida, que el embarque “puede contener” OVM/AFP. La CdP/RdP-5 estudiará la experiencia adquirida con estas provisiones, con vistas a considerar una decisión en la CdP/RdP-6 para garantizar que la documentación establezca claramente que el embarque “contiene” OVM/AFP.

TALLER DE EXPERTOS SOBRE ÁREAS

PROTEGIDAS: El taller de expertos sobre Áreas Protegidas (marzo de 2006, Curitiba, Brasil) permitió una revisión informada de la COP-8 sobre la implementación de elementos/actividades del programa de trabajo sobre APs, centrándose en las dificultades de la elaboración de informes sobre los progresos de la implementación. Los participantes sugirieron nuevas modificaciones al formato y “preguntas clave de evaluación” del proyecto de matriz revisada para evaluar la implementación de cada objetivo del programa de trabajo.

OTRAS REUNIONES: En el período entre sesiones, se llevaron a cabo otras reuniones que trataron diferentes cuestiones, entre las que se incluyen: sinergias en la implementación de los tres Convenios de Río vinculados con los bosques (abril de 2004, Viterbo, Italia); indicadores para evaluar los progresos realizado en función de la meta 2010 (octubre de 2004, Montreal, Canadá); metas orientadas a los resultados para los programas de trabajo sobre aguas interiores, y ecosistemas marinos y costeros (octubre de 2004, Montreal, Canadá); diversidad biológica insular (diciembre de 2004, Puerto de la Cruz, Islas Canarias, España); negocios y el desafío 2010 para la diversidad biológica (enero de 2005, Londres, Reino Unido y noviembre de 2005, San Pablo, Brasil); diversidad biológica forestal (marzo de 2005 en Montreal, Canadá y julio de 2005, Bonn, Alemania); lagunas e inconsistencias en el marco de trabajo regulatorio sobre EEIs (marzo de 2005, Auckland, Nueva Zelanda); implementación de una gestión integrada de áreas costeras y marinas (julio de 2005, Montreal, Canadá); y diversidad biológica y cambio climático (septiembre de 2005, Helsinki, Finlandia).